

Córdoba, 24 SEP 2018

VISTO:

Que el día 26 de septiembre del corriente año visitará esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba el señor Profesor de la Université Lille II – Droit & Santé, **Dr. Jean-Philippe Derosier**, en el marco de la Conferencia *“El sistema de Partidos en un régimen semipresidencialista: la experiencia en Francia y la Victoria de Emmanuel Macron”*;

Y CONSIDERANDO:

Que el señor Prof. **Dr. Jean-Philippe Derosier**, ha obtenido un DEA en Droit Public Comparé des États européens en la Université Panthéon-Sorbonne, París, y ha realizado un doctorado en Derecho, con su tesis titulada *“Les limites constitutionnelles à l’intégration européenne. Étude comparée: Allemagne, France, Italie”* en la misma Universidad;

Que el **Dr. Jean-Philippe Derosier** se desempeña como Profesor asociado de la Facultad de Derecho de la Université Lille II – Droit & Santé y Profesor invitado en diversas Universidades, tales como: Viena, Budapest, Bratislava, Estambul, y del Instituto Universitario de Florencia. Asimismo, es un destacado especialista en Derecho Constitucional Comparado, en cuestiones atinentes a instituciones políticas, a las relaciones de sistemas entre el Estado, las autoridades locales en Francia y organismos internacionales, etc., a la vez que se desempeña como asesor en asuntos institucionales, políticos, reglamentarios y constitucionales;

Que el **Dr. Jean-Philippe Derosier** forma parte de prestigiosas instituciones, así, es miembro del Centro de Investigaciones en Derecho y Perspectiva de Derecho de la Université Lille II – Droit & Santé; miembro del Consejo Científico de la Asociación Francesa de Derecho Constitucional; Director Científico y Fundador del Forum Internacional sobre la Constitución y las Instituciones Políticas (ForInCIP), habiéndose desempeñado como Director de la Escuela de Doctorado de Normandía durante el periodo 2013-2015;

Que el señor Prof. **Dr. Jean-Philippe Derosier**, es autor de prolífica obra en su especialidad, entre las que cabe destacar: "*L'opposition politique*" (2016); "*Les limites constitutionnelles à l'intégration européenne*" (2015); "*Mélanges en l'honneur de Jean-Claude Colliard*" (2014); a la vez que ha realizado múltiples contribuciones y publicaciones jurídicas; "*L'état d'urgence : un état de liberté sécuritaire. Comprendre un état d'urgence respectueux de l'État de droit*"; "*The French people's role in amending the Constitution*"; "*François Hollande et le fait majoritaire. La naissance d'un fait majoritaire contestataire*"; "*La loi renseignement : de l'État de surveillance à un État de bienveillance*"; "*La nouvelle règle " le silence vaut acceptation " si rarement applicable*"; entre muchas otras;

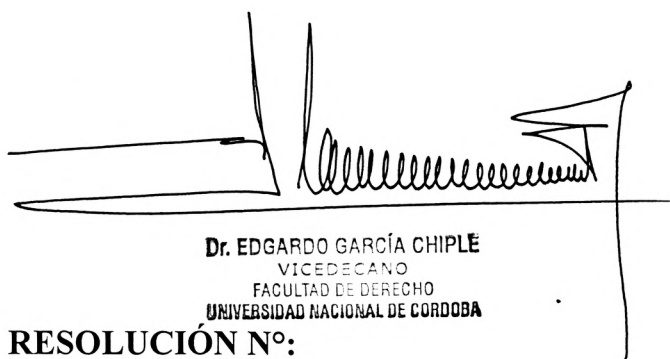
Que en virtud de sus cualidades personales y académicas, corresponde declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho, al señor Prof. **Dr. Jean-Philippe Derosier**;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
R E S U E L V E**

Art. 1º: Declarar Huésped de Honor de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba al señor Profesor de la Université Lille II – Droit & Santé, **Jean-Philippe Derosier**.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y, oportunamente, archívese.

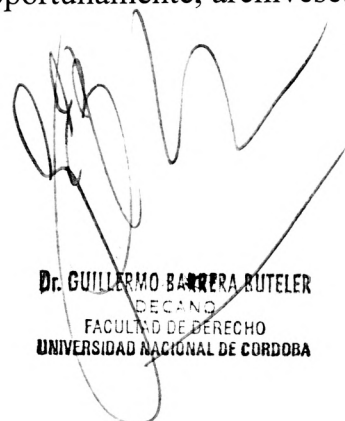


Dr. EDGARDO GARCÍA CHIPLE
VICEDECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

MP

1097



Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA